

ACTA DE SESIÓN

N° 1/22

**DESIGNA VOCALES DE MESA Y DELEGADO DE JUNTA ELECTORAL
PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022**

En **RÍO GALLEGOS**, siendo las **14:00 horas**, del día **5 de AGOSTO de 2022**, se reúne la Junta Electoral, con la asistencia de su presidente, Sr. **SERGIO VALENZUELA LEÓN** y la secretaria Sra. **NANCY DOUGLAS OYARZÚN**, quien lo hace de manera remota – autorizado por SERVEL mediante OF. ORD. 2701, de fecha 4 de agosto de 2022–, por encontrarse en uso de licencia médica. El objeto de la reunión es tratar las materias y tomar los siguientes acuerdos conforme a la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con el Plebiscito Constitucional 2022:

**DESIGNACIÓN DE VOCALES SUPLENTE DE LA MESA RECEPTORA DE
SUFRAJIOS**

Para designar a los vocales suplentes que integrarán la mesa receptora de Sufragios que funcionará en esta oportunidad, se efectuó el sorteo¹ conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley N° 18700. Se adjunta a esta Acta, nómina de los vocales designados.

Vocales Titulares, Suplentes y Excusados

Región: RIO GALLEGOS
Circunscripción: 1015 - RIO GALLEGOS
Hora: 20:13

Junta Electoral: RIO GALLEGOS
Fecha: 5 / 08 / 2022
Local: CONSULADO (20017), Mesa: 1

Tipo	RUT	Nombre	Domicilio
TITULAR		ANDRADE ANDRADE JENNY SOLEDAD	
TITULAR		TOLEDO ZUÑIGA JOSE CLODOMIRO	
TITULAR		VELASQUEZ CARDENAS MIGUEL ANGEL	
SUPLENTE		AGUILANTE SOTO CARMEN GLORIA	
SUPLENTE		FERNANDEZ OYARZUN NICOLE ALEJANDRA	
SUPLENTE		GARCIA BORQUEZ YASNA MILENA	

¹ Sólo en caso de proceder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N°18.700.

DESIGNACIÓN DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral designó al Sr. JUAN MANUEL PAREDES CÁRDENAS Cédula de Identidad N° [REDACTED] Delegado para desempeñarse en el local de votación que se indica: Consulado de Chile, ubicado en calle Mariano Moreno 148, Río Gallegos.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ELECTORALES

En conformidad a lo dispuesto en la Ley, la Oficina Electoral funcionará en el recinto de votación durante el día VIERNES 2 de SEPTIEMBRE a partir de las 15:00 horas y hasta el momento que reciban los útiles electorales y, en todo caso, no menos de cuatro horas; el SÁBADO 3 de SEPTIEMBRE de 2022 desde las 15:00 HORAS y el domingo 4 de SEPTIEMBRE DE 2022, desde las 7:30 horas hasta completar sus labores.

CONSTITUCIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS

Conforme a la Ley, los vocales designados deberán **constituirse en el mismo lugar donde funcionarán su respectiva mesa de sufragio a las 15:00 horas del día SÁBADO 2 de SEPTIEMBRE 2022**, con el objeto de designar a su presidente, comisario y secretario. En la oportunidad recibirán la cartilla instructiva para su desempeño.

EXCUSAS

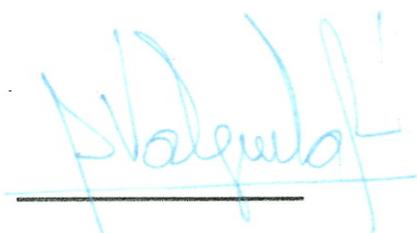
Cualquier ciudadano podrá excusarse de desempeñar el cargo de vocal, por los motivos señalados en los artículos 49 de la Ley N° 18.700, haciendo la presentación respectiva, **por escrito al Secretario de esta Junta Electoral desde el Martes 16 de agosto y hasta el jueves 18 de agosto, ambos días inclusive.**

Las excusas podrán presentar presencialmente en el Consulado de Chile en Río Gallegos, ubicado en calle Mariano Moreno 148, de 8:00 a 13:00 horas o vía electrónica al correo [REDACTED] dirigido al Presidente de la

Junta Electoral de Río Gallegos y confirmada por llamada telefónica para certificar la veracidad de la solicitud.

PUBLICACIÓN

La Junta Electoral acuerda publicar copia de la presente Acta, conjuntamente con el listado de los vocales designados para esta ocasión.



PRESIDENTE

FIRMA



SECRETARIA

FIRMA

ACTA DE SESIÓN

N° 2/22

**EXCUSAS Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DE MESA REEMPLAZANTES
PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022**

En **RÍO GALLEGOS**, siendo las **9:00 horas**, del día **19** de **AGOSTO** de **2022**, se reúne la Junta Electoral, con la asistencia de su presidente, Sr. **SERGIO VALENZUELA LEÓN** y la secretaria Sra. **NANCY DOUGLAS OYARZÚN**, quien lo hace de manera remota – autorizado por SERVEL mediante OF. ORD. 2701, de fecha 4 de agosto de 2022–, por encontrarse en uso de licencia médica. El objeto de la reunión es tratar las materias y tomar los siguientes acuerdos conforme a la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con el Plebiscito Constitucional 2022:

EXCUSAS

Se certifica que hasta el día 19 de agosto de 2022, no se recibió ninguna excusa presentada por los Vocales Designados.

PRESIDENTE

FIRMA



SECRETARIA

FIRMA